

PREMIOS MUNICIPALES
DE **ARTE 2026**



● ARTES VISUALES ● ARTES LITERARIAS ● CINE Y TELEVISIÓN

BASES PREMIO MUNICIPAL DE ARTE DE CHILLÁN

Categoría Adultos 2026

I. Del Premio

Los Premios Municipales de Arte de Chillán constituyen uno de los reconocimientos culturales más antiguos de la ciudad. Fueron instaurados por la municipalidad en 1954 con el propósito de distinguir a creadores y artistas que contribuyen al desarrollo artístico y cultural de la comuna.

Desde su origen, estos premios han buscado estimular la creación artística local y reconocer trayectorias relevantes, convirtiéndose en una instancia simbólica mediante la cual la comuna valora el aporte de sus artistas y promueve la identidad cultural chillaneja. Con el paso de los años, el reconocimiento se ha otorgado a figuras e instituciones destacadas en diversas disciplinas como literatura, artes visuales, música, artes escénicas y expresiones del patrimonio popular.

Actualmente, los premios se organizan a través de la Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio de la Municipalidad y contemplan las siguientes categorías:

Artes Escénicas: teatro, danza, títeres, performance, actividades circenses.

Artes Musicales: composición, interpretación.

Cine y Televisión: dirección, actuación, producción.

Artes Visuales: pintura, grabado, fotografía, videoarte, escultura.

Artes Literarias: poesía, narrativa, ensayo literario, dramaturgia.

Artes Populares: cestería, textilería, trabajo en madera, talabartería, orfebrería, cerámica.

II. De los Participantes

Podrán postular al Premio Municipal de Arte de Chillán, en la categoría Adultos, aquellas personas mayores de edad, nacidas o con residencia acreditada en la comuna por un período mínimo de cinco años, que se hayan distinguido de manera notable en alguna de las disciplinas artísticas establecidas en las presentes bases.

Asimismo, deberán acreditar una contribución significativa y sostenida a la vida cultural de la comuna durante, al menos, los últimos tres años.

III. Categorías para el año 2026

Artes Visuales: pintura, grabado, fotografía, videoarte, escultura.

Artes Literarias: poesía, narrativa, ensayo literario, dramaturgia.

Cine y Televisión: dirección, actuación, producción.

IV. De las Postulaciones

Las postulaciones deberán ser presentadas exclusivamente por instituciones socioculturales con personalidad jurídica vigente en la comuna de Chillán, cada una de las cuales podrá postular solo a un candidato.

Las postulaciones deberán ser acompañadas de:

- Formulario de Postulación. (Disponible en las Oficinas de la Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio, Av. Libertad 431, segundo piso y en nuestras redes sociales.
- Certificado de vigencia de la organización patrocinante.
- Certificado de residencia de la persona postulada.
- Carnet de identidad impreso por ambos lados.
- Portafolio de la persona postulada.

Las presentaciones deberán entregarse en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán. El plazo de postulación vence el lunes 30 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas.

V. De la Comisión Evaluadora

La evaluación estará a cargo de una comisión denominada "Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos 2026", la cual será responsable de revisar las postulaciones y seleccionar al galardonado o galardonada. **La Comisión podrá declarar desierta una o más categorías si considera que no existen los méritos suficientes para otorgar el premio.**

La comisión estará integrada por:

- El Sr. Alcalde de Chillán, quien la presidirá.
- El Concejal Presidente de la Comisión de Cultura del Honorable Concejo Municipal.
- Un Concejal designado por el Honorable Concejo Municipal.
- El Secretario Regional Ministerial (Seremi) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Ñuble, o su representante.
- Una personalidad destacada en el ámbito del arte y la cultura de la comuna, invitada por el Sr. Alcalde.
- Un funcionario de la Dirección de Cultura, quien tendrá la misión de presentar resumen ejecutivo a los integrantes de la comisión
- El Director de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Chillán actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión, con derecho a voz pero no a voto.

VI. Evaluación

La comisión evaluadora considerará los siguientes criterios, con la ponderación indicada:

Criterio	Descripción	Puntaje
Trayectoria artística	Años de actividad, continuidad en su trabajo, evolución creativa.	30 puntos
Calidad de la obra	Valor estético, conceptual y técnico de la producción artística.	25 puntos
Aporte a la cultura local	Impacto en la comunidad, incorporación de elementos identitarios de Chillán.	20 puntos
Innovación y originalidad	Creatividad, uso de nuevos lenguajes o propuestas artísticas.	15 puntos
Reconocimientos y difusión	Premios, exposiciones, publicaciones, presencia en medios o espacios culturales.	10 puntos

VII. Del Premio

La decisión de la Comisión deberá ser ratificada por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.

El Premio consistirá en:

- Una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que oficializa el reconocimiento.
- Un incentivo económico de \$2.000.000 (dos millones de pesos) para el ganador/a de cada categoría.

VIII. De la Entrega del Premio

La entrega pública del premio se realizará en el mes de noviembre de 2026, en una ceremonia oficial organizada por la Ilustre Municipalidad de Chillán.

PREMIO MUNICIPAL DE ARTE DE CHILLÁN ADULTOS 2026

Ficha Postulación

Datos de candidato(a)

Datos de Institución Patrocinante

Documentos que adjunta

Nombres y apellidos	
Rut	
Teléfono	
Email	
Domicilio Particular	
Mención a la que postula	

Nombre de Institución	
Representante	
Domicilio	
Teléfono	
Email	

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-

Firma de Representante

Timbre

FECHA: _____